

| | |
|-------------------|---------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 01912/17 19.07.2017 |
| PERMISO DE O.V.P. | N° 324 |
| FECHA DE EMISIÓN | 25 JUL 2017 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|------------|
| Nombre: MUNICIPALIDAD DE RECOLETA | Rut: |
| Dirección: RECOLETA N° 2774 | Fono:----- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|----------------------------|-----------------------------|
| Calles: RIO DE JANEIRO | N°: 453 |
| Entre Calles: ----- | |
| Fecha Inicio: 20-07-2017.- | Fecha Término: 22-07-2017.- |
| Días de Ocupación: 3 Días | |

Los trabajos a efectuar:

| | |
|---|---------|
| RETIRO DE ESCOMBROS –ACOPIO PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR - MINVU | |
| Calzada | |
| Acera | |
| Veredón | |
| Otros -Acopio | X |
| | 10 M² |
| Total: | 10 M².- |


Valor Derechos ocupación

| | |
|---|--------------|
| Superficie: 10 M² | Por: 3 Días. |
| Monto Derechos: Exento.- ORDENANZA N° 64 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES ART. 15 C1.2 | |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
 Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:
 DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


 APS/JHZ/PAM/MRA/mra.-24.07.2017.-
 DISTRIBUCIÓN:
 - Interesado
 - Urbanismo y Catastro
 - Transparencia
 - Inspección
 ID.: 1250 818-

